

# Diario de Castellón

Órgano de la Federación Castellonense de Sindicatos Agrícolas

EL TIEMPO

Presión atmosférica, 757.1.  
Temperatura máxima, 23.2.  
Idem mínima, 14.0.  
Dirección del viento E N E.  
Recorrido del v. en 24 h., 30 ks.  
Humedad relativa del aire, 67.  
Estado del cielo: Variable.  
Evaporación, 4.2.  
Agua recogida, 00.

Año XI

Viernes 12 de abril de 1935

Núm. 3.116

## Problema de urgentísima solución

Existe por parte de algunos el afán de relacionar nuestro problema del paro con el de otros países que desde el comienzo de la postguerra vienen afligidos de idéntico azote: Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, los Estados Unidos. A pesar de ello, no es posible establecer una lógica relación entre el pacto de aquí y el de otras partes; aunque si su etiología no es la misma, quizá alguno de los remedios sean universalmente aplicables.

Ni la extensión del paro es aquí tan considerable como en el extranjero, ni las causas son tampoco las mismas. Esto es muy interesante comprenderlo para poner el remedio adecuado a un mal que debe ser atendido con urgencia.

Las causas del paro en un país cuya industria está casi en ciernes y en el que la agricultura lo es casi todo, no deben identificarse con los motivos que han originado las crisis de trabajo en la Gran Bretaña, en Bélgica o en Alemania, en donde el equilibrio económico posterior a la guerra determinó la paralización de muchas actividades industriales. Ade más, el problema del paro en España no empieza a sentirse hasta 1930; a partir de esta fecha es cuando nuestros campos y nuestras ciudades, con Madrid a la cabeza, contemplan las dolorosas multitudes de hambrientos fustigados por la moderna plaga de la inacción forzosa.

El paro, entre nosotros, viene a ser corolario del desorden social más que del desbarajuste económico. Por lo tanto una de las medidas más eficaces para combatir esta plaga sería la tan anhelada restauración de la confianza pública.

Mientras esto llega deben arbitrarse urgentemente otras medidas que tiendan a solucionar un problema de justicia y caridad, que de no resolverse rápidamente podrá originar males insospechados.

Varios son los remedios que podrán señalarse para atajar momentáneamente el mal que lamentamos. Lo que no puede ser nunca una solución es la distribución a voleo de un crédito entre parados con carácter de socorro o beneficencia y sin verdadera aplicación a obras útiles para el Estado, la Provincia o el Municipio; es decir, el reparto de una limosna más o menos abundante entre parados forzados, que sólo momentáneamente remediaria su necesidad.

La limosna es función de caridad que no ha de aspirar a la satisfacción de unos deberes que no le son propios. Hay que reorganizar la vida del trabajo sobre fundamentos racionales que satisfagan la doble aspiración individual y social de toda labor: el trabajo en beneficio de quien trabaja y de la sociedad para quien se trabaja.

Precisa por lo tanto organizar un plan de labor coordinada, metódica y fructífera, que en España no existe para vergüenza de los socialistas que durante dos años manejaron el poder sin organizar el trabajo, aunque empobreciendo al obrero hasta la miseria, para enriquecer a sus dirigentes.

Las leyes, proyectos o disposiciones de gobierno que ya existen deben ser anuladas, mejoradas o aumentadas para encerrarlas en un todo orgánico y nacional, de modo que su rápida aplicación sirva para salvar al obrero que tiene derecho a trabajar por el sostenimiento propio y de los suyos y para beneficio de la colectividad nacional.

Hoy, que tantos y tan generosos esfuerzos se están realizando en favor del obrero menesteroso aspirándose a su bienestar económico social, sería profundamente aleccionador que una eficaz legislación anti-socialista, pero sinceramente obrerista, viniese a resolver un problema que no sólo no supo solucionar el socialismo, sino en gran parte lo creó.

RODRIGO DE ARRIAGA

## Acción Católica Femenina :- Las conferencias organizadas por «Intereses Católicos»

### La señorita Roglá explicó ayer su segunda disertación

En el salón de actos del Sindicato Agrícola de San Isidro, se celebró ayer la segunda de las conferencias que la señorita Rosalía Roglá está dando en nuestra ciudad.

Un público selecto, compuesto en su totalidad por señoras y señoritas, ocupaba el amplio salón.

A fin de que la señorita conferenciante fuese escuchada con claridad desde todos los lugares del salón, había instalado un potente altavoz.

Comienza el acto, y la señorita Roglá se acerca al micrófono, entre los aplausos del público.

Sus primeras palabras son de salutación a la presidencia y al auditorio.

Conozcamos la A. C., declamos ayer, por que conocer es el primer paso para amar, y no puede menos que ser así porque nuestra voluntad tiende al bien conocido.

Peró, ¿por qué amar a la Acción Católica?

Cómo amarla? A estas dos preguntas vamos a limitarnos hoy.

En primer lugar ¿Por qué amarla? Por el ideal tan noble que persigue, porque así lo desea el Papa, y por las esperanzas que encierra para la Patria.

El ideal que persigue es la difusión del reinado social de Jesucristo.

Hay que reevangelizar a la humanidad mediante la cultura religiosa. Cuando tanto se afanan los hombres por conseguir el bienestar material, que limite vamos a poner para la salvación de las almas?

La Iglesia, dice, S. Pío XI, para difundir el reino de Dios allá donde nunca fue predicado se sirve de la "Acción Misionera" y para reparar las pérdidas en el reino ya conquistado se sirve de la Acción Católica la cual es una obra verdaderamente de reevangelización.

¿Cuánto dice esta palabra, reevangelización! Esto es, restablecer la fé en las almas.

Necesitamos salir del ambiente rutinario en el cumplimiento de los deberes religiosos. ¿No os ocurre muchas veces cuando estáis recogidos oyendo misa, que os preguntan si esa misa aún se puede oír? ¿Y también el día de Difuntos, que escuchan tres misas, cuando basta con sólo una? En las misas que se celebran tarde, cuántas personas vemos que la sigan con el devocionario?, muy pocas, y las demás se distraen viendo quién entra y sale, y en lo único que no se fijan es en la misa. Ello demuestra que hace falta esa cultura religiosa.

Es precisa una amplia siembra de ideas. La Historia nos enseña que nuestro apostolado fué una difusión de ideas. También nos enseña la Historia que las épocas de herejías y cismas, se caracterizan por una gran ignorancia religiosa.

Hemos de amar la Acción Católica por el amor que la tiene el Papa que la llama "la niña de sus ojos". Por esto el Papa después de un día de trabajo agobiador, si entonces le preguntan algo de A. C. se alegra y se olvida del cansancio. Otra razón poderosa tenemos para amar la A. C., y es las esperanzas que encierra para nuestra Patria. A. C. está por encima de todos los partidos políticos.

Hay que dar la batalla al laicismo. Hoy tenemos un Estado laico, la escuela laica, el Ejército laico, todos los organismos de la vida pública son laicos. Cuando la vida cristiana lo regía todo no había problemas, y si los había eran éstos muy pequeños. Entonces no existía A. C. porque no había falta.

A. C. es hoy el muro protector de la Iglesia y sólo su fuerte y amplia organización puede defenderla de sus enemigos.

Es preciso procurar el acercamiento de los socios de A. C., buscando su formación a través de la organización. Estas son las esperanzas que tenemos para que la organización avance. Pero sobre todo no podemos olvidar lo que el Papa ha dicho recientemente: "La salvación de España se halla en al A. C. bien entendida y bien organizada."

Pasemos ya a la segunda parte. ¿Cómo amarla? Con generosidad, con amor práctico y como hijos de la Iglesia.

¿Qué fácil es la generosidad cuando se ama!

Hemos de preparar el camino al sacerdote, hemos de llegar a esa masa que si fuese a buscarla el sacerdote le recibiría con hostilidad. Somos como la vanguardia de la Iglesia que saltando las trincheras que le han levantado sus enemigos, llegue a ellas para enseñarles nuestras doctrinas.

Lo afirma también el Santo Pontífice cuando escribe que la A. C. se debe apreciar como un medio "Que parece concedido por orden de la Divina Providencia a fin de que la Iglesia atraiga amorosamente a la doctrina y a la ley evangélica a aquellos que por no tener ninguna relación y contacto con los sacerdotes fácilmente podrían caer en las artes falaces y depravadas de hombres sediciosos".

Vamos, pues, a preparar los caminos del sacerdote como el Bautista.

En la posibilidad de cada cual, hemos de ayudar a la A. C. Cada una con lo que Dios le ha dado tiene la obligación de contribuir con desprendimiento y generosidad.

Con amor práctico, porque no se trata de ideales irrealizables. La originalidad de la A. C. consiste en que este ideal está al alcance de todas las personas sin que tengan necesi-

dad de salir de la esfera de su vida cotidiana.

Su labor ha de ser dentro de la familia, en el taller, en el vecindario, etc. Esto es, apostolado de todos los lugares y de todas horas.

Peró quizá piense alguna ¿es que este amor práctico no puede manifestarse sin pertenecer a A. C.?

Efectivamente, puede, pero resta número, fuerza y asistencia que todas nos debemos.

Así hacen los industriales, y se esto se hace en negocios materiales, cuando se trata del gran negocio de las almas, hace falta el calor de todas para llevar adelante la empresa.

Debemos apoyarnos mutuamente los católicos, para hacernos respetar como una fuerza.

Como hijas de la Iglesia, también debemos amar a la A. C., apoyándonos en la nota sobrenatural que el Santo Padre recomienda con tanta insistencia. Decía el Papa en 1930:

"La oración en primer lugar, el elemento sobrenatural en primer lugar".

Y añade Mons. Pizzardo: "Esta nota sobrenatural es una lección de la experiencia, las asociaciones viven de una vida tanto más segura y fecunda, cuanto que su espíritu sobrenatural es más intenso. Es, preciso, pues, colocar en primera línea los recursos sobrenaturales, o para atraer nuevas socias, o para constituir nuevas asociaciones, o para asegurar la vida interior de los grupos y de las que los dirigen. Que todo acto de A. C., pequeño o grande, esté preparado, acompañado, confirmado por la oración."

Hijas de la Iglesia conscientes de lo que significa estar bautizada y confirmada, por esos actos, estáis vinculadas a la Iglesia y habeis de ser miembros vivos de ella.

Por la confirmación estamos obligadas a la profesión y defensa de la fé.

Como socias, las mujeres de A. C. habeis de distinguiros de las demás, atendiendo más de cerca a las necesidades de la Iglesia.

Oigamos de nuevo para nuestro aliento el Santo Padre que nos dice: "Sed, desead ser gloriosas sucesoras de aquellas mujeres que fueron las colaboradoras de los Apóstoles, de aquellas que fueron las primeras asociadas de la A. C. y trabajaron por el triunfo del Evangelio. Vosotras sois sucesoras de aquéllas. Pensad siempre en aquellas heroínas: pensad en las huellas que seguís y en las mujeres a las que habeis sucedido..."

Sus fatigas, sus afanes, su constancia en su trabajo, fueron el triunfo del amor, del amor que es activo y es fecundo, porque como dijo Pe-mán:

La vida que no florece, y es estéril y escondida y ni fecunda ni crece, es vida que no merece el santo nombre de vida.

Por eso yo, con profunda ansia de vida y de amor, quiero regar mi sudor, y hacer mi vida fecunda, como le place al Señor.

¡Juntas Parroquiales, Delegadas, socias todas, esa ha de ser vuestra consigna!

¡Sean así fecundos nuestros amo-

## INUTILES

La crisis última y su simplista resolución aleja nuevamente, mas allá de lo que alcanza la previsión de posibles sucesos políticos, la posibilidad de unas elecciones municipales. No es este, por cierto, el menor de los males que se deducen de aquel desdichado acontecimiento.

Las elecciones municipales están siendo una necesidad intensamente sentida en todo el país. Hemos llegado a un extremo en que ya no se trata de discutir si los Ayuntamientos lo hacen mejor o peor, ni si sus resoluciones se orientan en uno u otro sentido. Es, sencillamente, que en muchos sitios puede decirse que no hay ayuntamientos y que la vida municipal se continua por ley de inercia, en virtud de movimiento adquirido, pero sin una iniciativa provechosa, sin un proyecto plausible, sin el más mínimo progreso o mejoramiento para las localidades respectivas.

Ello es perfectamente natural. Al cabo del tiempo transcurrido y debido a las circunstancias por que

hemos atravesado, los municipios se han desarticulado, desapareciendo muchos concejales sin ser sustituidos y habiéndose otros alejado voluntariamente de las tareas y los deberes del cargo, además los que quedan viven en precario, conscientes de su impopularidad y con la amenaza de ser sustituidos tan pronto como la opinión tenga medios de hacer prevalecer sus aspiraciones.

En tales condiciones no se les puede, en conciencia, exigir que hagan nada útil; gracias a que sigan celebrando sesiones formularias, en segunda convocatoria aprobando nóminas y emprendiendo alguna obra que otra para llenar el expediente. Pero se puede pedir que esto no continúe, porque de seguir así vamos a llegar al anquilosamiento de la vida municipal.

Los pueblos para perdurar necesitan rejuvenecerse. Y los ayuntamientos actuales tal vez por defectuosidad de nacimiento, resultan caducos hasta la inutilidad.

Los y DIARIO DE CASTELLÓN

DE SUSCRIPCIÓN  
Capital, DOS pesetas  
trimestre, 6  
año, 60  
DELTO 10 CENTIMOS

Los guardias de la  
cederán a denunciar  
lo que realizando el  
paranjos, no haya  
cedencia de los es-  
nada establecida ante-  
biéndose las san-  
lizan las Ordenan-

de marzo de 1935.  
El Presidente,  
POLLES PASCUAL







### EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

## La toma de posesión de Samper es muy discutida

### El Gobierno francés denegó la extradición de Dencás

#### SE REUNE EL PLENO

Madrid. — Desde las once hasta las dos menos cuarto de la tarde, estuvo reunido el pleno del Tribunal de Garantías.

Asistió por primera vez e ex presidente del Consejo don Ricardo Samper.

El secretario del Alto Tribunal facilitó la siguiente referencia oficiosa: —En el pleno hubo algunas manifestaciones referentes a la actuación del señor Samper como presidente del Consejo, y en relación a las sentencias dictadas por el Tribunal de Garantías durante ese período.

El señor Samper contestó dando explicaciones.

A continuación se dió por enterado el Tribunal de un escrito del señor Riaza comunicando su nombramiento de subsecretario de Instrucción pública.

Pasó este caso a la comisión de incompatibilidades para su estudio, y en su consecuencia, el acuerdo que crea más oportuno.

Después se dió cuenta de un escrito elevado por el letrado señor Ruiz Funes, defensor del ex consejero señor Martí Esteve, solicitando la libertad atenuada por término de una semana.

Después de estudiado recayó acuer-

do, concediéndosele ocho días de libertad.

Saldrá de la cárcel para ingresar en el Sanatorio Villa Luz, de Madrid, con objeto de curarse una enfermedad que padece, y que, según creo, es del hígado.

El Tribunal quedó enterado también de que por el Gobierno francés ha sido denegada la extradición del ex consejero de Gobernación de la Generalidad, señor Dencás, extradición que fué solicitada por el Gobierno español.

Asimismo se dió cuenta de la publicación en la "Gaceta" de hoy del nuevo reglamento del Tribunal.

Luego se vió un recurso por abuso de poderes presentado por don Enrique Carmona.

Acerca del escrito de los letrados defensores de los ex consejeros referente a la publicación de un artículo por uno de los señores del Tribunal, no se adoptó acuerdo, limitándose a darse por enterado.

Se nombró una ponencia formada por los señores Silió y Beceña para que estudie y proponga normas de carácter general que regulen las manifestaciones políticas de los vocales y las de los letrados cuando las hubiere.

Finalmente el Tribunal hizo constar su satisfacción por la recopilación de leyes políticas publicada por el secretario señor Serrano Pacheco, que daba al referencia, y acordó adquirir ejemplares para todos los vocales.

#### DICE SAMPER

El señor Samper a quien los periodistas saludaron al terminar la reunión el pleno, manifestó que había tomado posesión de su cargo de vocal.

—Lo más saliente del pleno, añadió, fué el escrito presentado por los abogados defensores de los ex consejeros, que ya conocen ustedes, pero este escrito se ha acordado que quede archivado, pues no ha lugar a deliberar, ya que no puede tomarse como pieza que entre a formar parte del sumario.

Por ello se ha nombrado una ponencia para que solucione estos casos.

#### LA GESTION DE UN GOBIERNO

Se sabe que en la reunión del pleno, que comenzó a las once, se invirtió desde esa hora hasta las doce y media en la discusión que se celebró referente a la toma de posesión de don Ricardo Samper.

Este intervino para fijar su posición, y rebatir los argumentos de los vocales que se mostraban disconformes con su presencia en el Tribunal.

El señor Samper expresó su disgusto por las manifestaciones que haba hecho los señores Pradera y Pedregal respecto a la gestión del Gobierno que aquel presidió en cuanto se refiere a la ley de Cultivos votada por el Parlamento catalán.

Los señores Pradera y Pedregal hicieron explicaciones sobre el particular.

Intervino el señor Sbert, quien

dijo que si entonces el Tribunal de Garantías no hizo constar su protesta, no era gallardo que lo hiciera en estas circunstancias.

El señor Martín Alvarez se solidarizó con los señores Pradera y Pedregal.

El señor Mingujón, por el contrario sostuvo la tesis de los señores Samper y Sbert.

El señor Samper dijo que si se sostenía por parte de los señores Pradera y Pedregal su desagrado en verlo formar parte del Tribunal él pedía que se hiciera constar en acta el suyo, porque aquellos vocales continuaran desempeñando sus cargos después de las manifestaciones políticas que han venido haciendo.

que está recibiendo.

Ha añadido que no tiene otro interés que servir a España y que no tiene en cuenta la insidia y la pasión que se han puesto al enjuiciar su actuación en los últimos acontecimientos políticos, porque sobre todo ello está su honradez política.

"He de decir que se ha frustrado un Gobierno de derechas, y no ha sido por culpa mía. La responsabilidad de ello no es, por tanto, para mí.

Para servir nuestro ideal estamos dispuestos a toda clase de sacrificios al del honor.

Como no somos partido de intereses, sino de ideales, podemos aceptar hasta los puestos más insignificantes.

No quiero hablar de la crisis, no solamente por esa ausencia de intereses de partido, sino por decoro. Yo no podría hablar de ella más que teniendo enfrente un contradictor, nunca al final de una comida, de un banquete de amigos íntimos. Esto sería una deslealtad.

Por otra parte, yo deseo una absoluta cordialidad con todos los afines y disculpo la pasión que se ha puesto al juzgar la posición del partido agrario.

Lo importante es mantener esta unión entre os grupos afines."

Señala la posición del partido agrario en cuanto al momento político, en el sentido de que estima que no se pueden disolver estas Cortes sin llegar al planteamiento de la reforma constitucional.

"Por eso prestaremos nuestro apoyo sin regateos. Si creen que debemos estar en el Gobierno, estaremos hasta aceptando los puestos más subalternos; si creen que debemos colaborar fuera del Gobierno, colaboraremos también."

Ha sido ovacionadísimo.

## El momento político

### La actitud del partido agrario

#### DISPUESTOS A TODA CLASE DE SACRIFICIOS

Madrid. — En un hotel céntrico se ha celebrado un banquete en que se ha reunido la minoría agraria.

Han presidido los señores Martínez de Velasco, Cid, Rodríguez de Viguri y Royo Villanova.

A los postres han hablado los señores Redondo y Romero Rodrigales, quienes han enaltecido la personalidad del señor Martínez de Velasco en la orientación del partido.

El señor Martínez de Velasco ha comenzado diciendo que este acto es la experiencia más interesante de su vida política, principalmente por los testimonios de adhesión fervorosa

## Tratamiento Antirreumático

# "KARMEL"

(De los Carmelitas Descalzos)

Presentado al Registro del Instituto Técnico de Comprobación con los núms. 13994-13995

A la fama mundial que goza el AGUA DEL CARMEN de Tarragona, hay que añadir la que va obteniendo con rapidez vertiginosa el TRATAMIENTO ANTIRREUMATICO "KARMEL", por la favorable acogida que le ha dispensado la clase médica, por la recomendación continua de enfermos a enfermo y sobre todo, por las maravillosas curaciones obtenidas con dicho TRATAMIENTO por infinidad de pacientes reumáticos.

Compuesto de dos medicamentos distintos, uno interno y el otro externo (que forman a la vez el Tratamiento KARMEL completo), ha venido dicho TRATAMIENTO, a resolver una grave necesidad entre la multitud de enfermos artríticos y reumáticos, que certifican agradecidos su curación obtenida con el TRATAMIENTO ANTIRREUMATICO "KARMEL".

### REUMATICOS!

¿Deseáis que desaparezcan vuestros dolores? ¿Queréis acabar para siempre con vuestra enfermedad? ¿Os interesa formar parte de la LEGION de los curadores?

El Tratamiento Antirreumático "Karmel", os resolverá el problema



PIDALO HOY MISMO EN LA FARMACIA FONT, GONZALEZ CHERMA, 18, o a los Laboratorios AGUA DEL CARMEN - (Carmelitas Descalzos) Tarragona (Se remite el folleto explicativo gratis)

## Mutual Agraria

### Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo en la Agricultura



Aprobada por órdenes del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1932 para su constitución y 8 de septiembre de 1933 ampliando la acción de la Mutualidad para cubrir el riesgo de incapacidad permanente o muerte con arreglo a la legislación vigente.

MUTUAL AGRARIA cubre todo el riesgo en accidentes del trabajo agrícola. El de indemnización y asistencia facultativa en todos los casos de incapacidad temporal hasta su curación o declaración de incapacidad permanente. El de indemnización en renta por incapacidad permanente o muerte a través de concierto con la Caja Nacional.

Pueden ser socios asegurados de MUTUAL AGRARIA los que teniendo su residencia en la demarcación territorial de ella, realicen por su cuenta trabajos en el cultivo de las tierras y aprovechamiento forestal; en la cría y explotación de ganado; en las industrias auxiliares o derivadas de la agricultura, elaboración, transformación, transporte y venta de productos agrícolas o ganaderos.

### Delegaciones de MUTUAL AGRARIA

- |                |             |
|----------------|-------------|
| San José de    | Alcora      |
| San José de    | Almazora    |
| San José de    | Ariana      |
| San Antonio de | Benicasim   |
| Bochnasse de   | Bechi       |
| Católico de    | La Jana     |
| Obrero de      | Castellón   |
| San Isidro de  | Vall de Uxó |
| Católico de    | Villarreal  |
| Ntra. Sra. del |             |
| Buen Suceso de | Cabanes     |

## Lea "Diario de Castellón"

### NOTAS DEPORTIVAS

**Servicio especial de la agencia Noti Sport exclusivo para este Diario)**

#### EL PROBABLE EQUIPO ESPAÑOL

Vitoria. — En los centros deportivos de esta localidad se asegura que el equipo que elegirá el seleccionador nacional señor García Salazar para los próximos encuentros internacionales con Portugal y Alemania, será el siguiente:

Zamora; Ciriaco, Quincoces; Pedro Regueiro, Cilaurren, León; Casuco, Iraragorri, Lángara, Luis Regueiro y Emillín.

La decisión del seleccionador de colocar a Cilaurren en el eje del equipo español responde al desarrollo del partido del Athletic frente al Arenas en Ibañondo, y al propósito de poner a los alemanes un hombre fuerte en el centro del equipo español.

#### EL EQUIPO FRANCES Y EL INSCRITO PORTUGUES PARA LA VUELTA A ESPAÑA

Madrid. — "Informaciones", hace público que el definitivo equipo francés que tomará parte en la Vuelta a España estará compuesto por los siguientes cuatro corredores: Benoit Faure, Fayolle, Le Geff, y Rochefort.

Da también cuenta de que se ha ultimado la inscripción del extraordinario corredor suizo Ambert y de que Portugal estará representada por el formidable campeón nacional Tindade. "Informaciones" gestionaba también la participación del portugués Nicolau, pero no ha sido posible conseguirla.

#### LOS FRANCESES PREPARAN A LOS JOVENES

París. — Del 7 al 12 de mayo se correrá el Gran Premio Ciclista Wolber, reservado a corredores de carretera jóvenes. Constará de cinco etapas, y los dos primeros vencedores de esta prueba en la que se han revelado en otras ocasiones valores tan indiscutibles como Vietto, Speicher, Lapébie y Archambaud, se calificarán para tomar parte en la Vuelta a Francia.

### Publicaciones

"CARTEL"

Una nueva y bellísima publicación semanal ha venido a enriquecer nuestra Prensa: "Cartel" la Revista Ilustrada que dirige Francisco Verdugo, es una bellísima continuación de aquella "Esfera" inolvidable orgullo de las Letras y las Artes españolas, que el propio Verdugo creó y dirigió.

La Revista "Cartel" es una soberbia publicación en cuyo primer número se publican entre otros los siguientes originales: artículos del Conde de Romanones; Benavente; Manuel Bana; Alberto Insúa; Emilio Carrero; Alejandro Gual; Royo Vilanova; la actualidad política por Fernández Flórez; páginas de Arte, de Modas, de Cine, de Teatros, de Toros, de Radio, de Niños, de Deportes; informaciones de las mujeres que trabajan; soberbia fotografía a toda plana del padre Labra exclusiva para "Cartel" obtenida por el prestigioso Campúa; colaboración insólita de Carmen Díaz; la arquitectura de Anasagasti; un bellísimo cuento de Tomás Borrás, ilustrado por Bartolozzi; una novela de Aragón el maestro inolvidable e inimitable; plana de dibujos de Demetrio con nuevos personajes que pronto serán populares; historietas de Oselito por Martínez de León; plana de humor, chistes, caricaturas, quebraderos de cabeza; y toda la revista presentada en papel couché con una preciosa portada en colores.

"Cartel" será pronto la revista predilecta en todos los hogares, porque a pesar de sus cuarenta páginas se venderá a cincuenta céntimos los sábados en toda España.

### Villarreal

FESTEJOS

que el Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Villarreal celebrará durante los días 13 y 14 de Abril de 1935, en conmemoración del cuarto aniversario del advenimiento de la República Española

Domingo, día 14. — Al amanecer diana por la Banda Municipal.

A las tres de la tarde gran carrera ciclista provincial, libre de categorías.

Itinerario:

Salida: Plaza de la República, don Fernando Gasset, San Pascual, calle de Castellón, Pablo Iglesias, Jaime Vera, San Manuel, hasta el huerto de Latorre, donde estará el control de viraje; calle Valencia, Hospital, Carmen, Fermín Galán y Plaza de la República; 20 vueltas, 80 kilómetros.

Premios: Primero, 60 pesetas; segundo, 40 pesetas; tercero, 30 pesetas; cuarto, 25 pesetas; quinto, 20 pesetas; sexto, 15 pesetas; séptimo, 10 pesetas.

Clasificación especial para los ciclistas de esta localidad: Primero, 25 pesetas; segundo, 20 pesetas; tercero, 15 pesetas y cuarto, 10 pesetas. (En las vueltas tercera, sexta, décima, 14.ª y 17.ª, habrá una prima de 10 pesetas.

A las nueve de la noche, en la plaza de la República, concierto por la Banda Municipal.

A las doce de la noche, gran traca final de tres mil metros, que recorriendo las calles de costumbre, terminará en lo alto de la torre.

NOTAS: La carrera se regirá por el Reglamento de la U. V. E.

Las inscripciones se dirigirán al local de la Unión Ciclista Villarrealense, hasta una hora antes de empezar la carrera.

Jurado de honor: El Ilmo. Ayuntamiento.

Jurado: Pascual Poré, Bautista Monzó, José Cantavella.

Secretario, José Ripollés.

Control: Pascual Moreno, Herenegildo Gimeno, Santiago Bort, Pascual Canós, José M.ª Martí y Juan Miura.

### En Estocolmo

#### Reformas militares. Aumento del presupuesto de guerra

El ruido general de armas que ha invadido a Europa, ha repercutido también en Suecia, donde el Gobierno social reformista hasta ahora había reducido los gastos militares a lo extrínsecamente necesario para mantener la eficiencia del reducido ejército.

Pero, en vista de la carrera general hacia los armamentos las presiones del Estado Mayor, que se mantiene en contacto con el de Finlandia y se preocupa especialmente del peligro de un avance ruso, han convencido al Gobierno sueco de que las reformas militares de 1925 con la reducción debilitada excesivamente a Suecia que en caso de conflicto se encontraría en una situación muy apurada.

Una comisión de defensa nacional ha estudiado el problema y concluye por un aumento del presupuesto de guerra: sin embargo los tres partidos dominantes no logran ponerse de acuerdo sobre el aumento.

Los partidos burgueses proponen elevar el presupuesto de guerra a 160 millones de coronas, mientras que los socialistas estiman suficientes 120 millones; el partido campesino popular un crédito de 184 millones al año. Gran parte del aumento de créditos se refiere al aumento de la aviación militar que especialmente en estos países juegan un papel importante.

Como es sabido la aviación sueca está muy bien organizada y a pesar de sus efectivos limitados, ha alcanzado algunos éxitos muy resonantes.

Las gestiones relativas al aumento del presupuesto de guerra han sido llevadas en gran secreto, pero un periódico pudo procurarse y publicar una referencia sobre los puntos principales de divergencias

### CONSEJO DE GUERRA

## Contra un cabecilla que se distinguió por sus actos de ferocidad

#### EL PROCESADO NIEGA SU CULPABILIDAD

Oviedo. — Se celebró en la Diputación el consejo de guerra contra el tranviario Florentino Prieto Cuetto, acusado de rebelión militar y asesinato. Fué jefe de los revolucionarios del Instituto, donde había gran número de prisioneros, dos de los cuales fueron fusilados.

Al llegar a la Diputación el procesado custodiado por dos guardias civiles, se encontraba en la puerta una mujer vestida de luto, que intentó abalanzarse sobre el detenido, cosa que impidieron los porteros de la Diputación y varias personas más. La mujer comenzó a dar voces, llamando criminal al procesado y dirigiéndole otros insultos. Se trata de la viuda de Francisco González Avia de Turón, que fué fusilado en el Instituto por orden de Florentino.

Comenzó la declaración de los testigos, que afirman que Prieto figuró como jefe del Instituto durante los días de la revolución, teniendo a su cargo la vigilancia de cerca de cien detenidos a quienes maltrataba, especialmente cuando los detenidos

entre los varios partidos, lo que llamó la atención y provocó la comunicación de los principales extremos del proyecto.

Faltaría a la verdad afirmando que el pueblo sueco se muestra entusiasmado de los nuevos sacrificios que se le piden para la defensa de su independencia; hay que reconocer sin embargo que hasta los socialistas se muestran muy comedidos en sus objeciones, aunque seguramente el proyecto llegará a realizarse rápidamente y sin provocar excesivas discusiones.

PETER STRONGS

eran sacerdotes, guardias o militares. Se le acusa también de haber volado el edificio cuando habla prisioneros en el interior y de haber dejado sin comer a los detenidos desde el jueves hasta el sábado, en cuyo día les dió una taza de café, para repartir entre tres. Sin embargo, parece que hacía excepciones con algunos, a los que trató muy bien. Entre los detenidos figuraba un vecino de Turón llamado Francisco González Avia, de oficio sastrero, que constantemente daba gritos connotando el comportamiento de los revolucionarios, pues había perdido la razón. Parece que esto molestaba a Prieto, que ordenó que le sacaran de la celda. A los pocos minutos de haberle sacado fué fusilado en la misma escalera del edificio. Después el procesado ordenó a otro detenido, llamado Cerveró que fuera a limpiar la sangre y los restos de masa cerebral que habían quedado en el lugar de la ejecución, orden que obedeció el prisionero.

Se dice también que el procesado obligó a otro prisionero vecino de Morcin, a que se arrojara por la ventana. Al hacerlo así fué a parar a un tejadillo, en el que los revolucionarios le remataron a tiros. Igualmente en otra declaración, la de don Nicánor de las Alas Pumarín, se dice que cuando los revolucionarios se vieron dominados y abandonaron el Instituto pusieron antes en libertad a algunos prisioneros, pero el declarante quedó en una habitación con otros, todos los cuales oyeron voces de los revolucionarios diciendo: "¡Camaradas, por aquí; tenemos que vengarlos todo!" El declarante logró huir.

Dice que durante cuatro días no probó ningún alimento. Hay después una declaración de una mujer llamada María Luz Pérez, que dice que el procesado se significaba por los malos tratos y porque intentaba abusar de las mujeres.

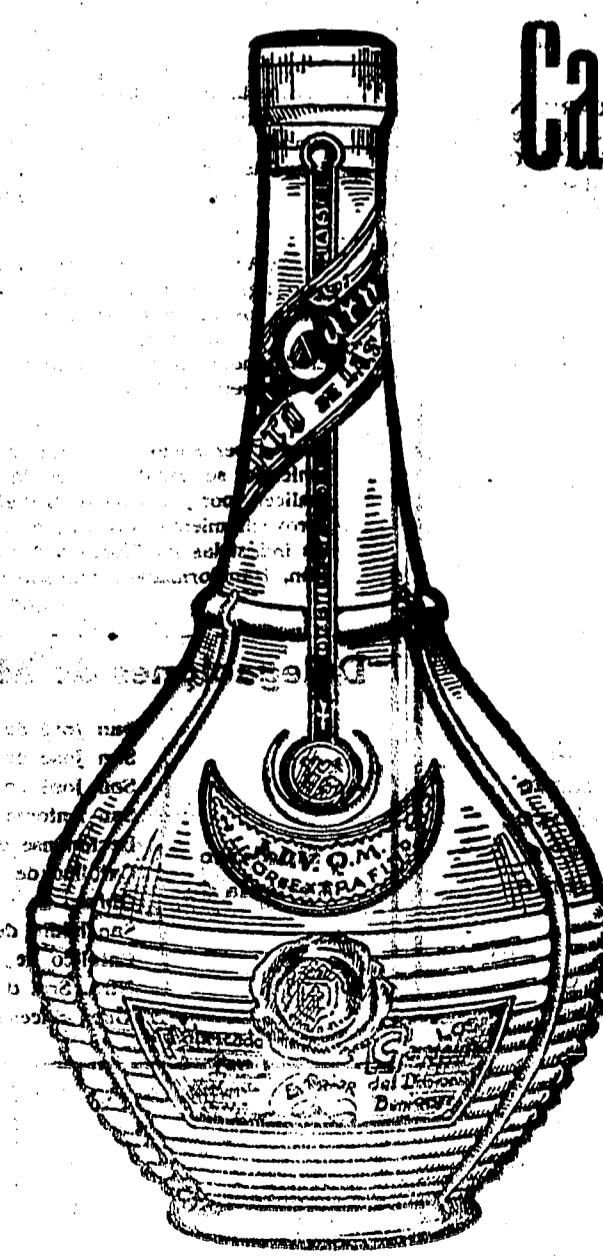
El procesado declara que el día antes el cabecilla Dutor le ordenó que hiciese un grupo de revolucionarios, a lo que él se negó. Dice que conocía a Dutor de verle en el centro pues él fué secretario de la U.G.T. Una vez estallado el movimiento revolucionario se dirigió al Ayuntamiento en busca de alimentos y allí Bonifacio Martín, ex concejal socialista de Llanera le obligó bajo amenaza de muerte a que se hiciera cargo de los detenidos a los que guardó toda clase de consideraciones.

Otros de los testigos, en vez de acusar al procesado de malos tratos a los prisioneros, dicen que a ellos les trató muy bien; entre estos figuran don Plácido Alvarez Bujía, director de la compañía de tranvías donde trabajaba el procesado y el capitán Albornoz, que también fué prisionero de los rebeldes. Todavía diversos testigos repiten las acusaciones de los primeros.

El fiscal señor Burgos Bravo, de lectura al informe, en el que expone variedad de argumentos para demostrar la culpabilidad del procesado.

Termina solicitando la pena de muerte por el delito de rebelión militar y veinte años de prisión por cada uno de los asesinatos, más un millón de pesetas de indemnización al Estado y 25.000 pesetas a la familia de Francisco González Avia. El defensor, señor Moreno Malco, ex diputado a Cortes socialista, rechaza los argumentos del fiscal y solicita sentencia absolutoria.

Terminados ambos informes, el procesado renuncia unas palabras negando que sea el autor de la muerte de ninguna persona. Dice que su primitiva declaración en el sumario le fué arrancada por malos tratos.



# Carmelitano

## Anís Carmelitano

### Crema de café

### Cognac extra

Los más exquisitos sabores que en el mundo se elaboran

Castellón - Benicasim

12 de abril de 1935  
Para  
Será en  
Robles y  
ahora a  
des  
EN HONOR D  
JUR

Madrid. — Se  
anquete en honor  
Rodríguez Jurado  
especialment  
meño.  
Hablaron Romer  
corres aludiendo a  
ente después de l  
Rodríguez Jurad  
es que propietario  
que las persona  
esticia para los h  
erosos.  
Aboga por una  
graría y por la  
ercial.  
Pide que la ref  
aga a la inversa  
se se terminen  
las expropiacion  
Pide que se ap  
acceso a la pr  
ciendo que cum  
ber para salvar  
ENTIERRO DEL  
MAESTR

A las dos y me  
erificó el entierro  
maestro Villa.  
Tuvo carácter c  
Abria marcha la  
al vestida de gal  
troza con coron  
La carroza iba  
profesores de la B  
uniforme y escolt  
resto de la ban  
mentos enfundados  
Seguia la Banda  
tando composici  
La presidencia l  
stro de Instrucc  
calde, los maestr  
asas, el director  
de Madrid, los c  
andas civiles y  
ajo mazas.  
En la explanada  
zarzuela se detuvo  
relando la orque  
ebre de Chopin.  
Después de des  
asi todas las per  
ban en el cortejo  
ementerio munic  
liver del maestro  
ana sepultura.

LERROUX EN L  
A las cinco de  
de del Gobierno  
presidencia.  
Pidió a los peri  
formaran del dis  
pronunciado Martí  
el conocerlo se lin  
dijo eso Martínez  
muy bien.  
Después llegó G  
Lerroux recibió  
ros y azucareros  
quienes acompaña  
dos.  
Le hablaron del  
plantado con las  
prometió que estu  
Después recibió  
diputados vascos  
haba Usabaga, q  
va el problema p  
Diputaciones y  
carretera.

UNA REUNION  
A las siete de la  
BO a Palacio para  
ministros de Estad

# Para el lunes se anuncia la primera derrota del Gobierno

## Será en la reunión de la Diputación Permanente.--Después de una entrevista, Gil Robles y Martínez de Velasco están de acuerdo.--Azaña estima peligroso convocar ahora a elecciones.--En Palacio se reunieron ayer tarde varios ministros.--Las unidades navales que construirá España.--Cambó habla de las crisis económicas

### EN HONOR DE RODRIGUEZ JURADO

Madrid. — Se ha celebrado el anaquele en honor del diputado Rodríguez Jurado por su actuación parlamentaria en el problema agrario y especialmente en el pleito expropiatorio.

Hablaron Romero y el conde de Torres aludiendo a la situación presente después de la actuación de Jiménez Fernández. Rodríguez Jurado afirmó que anheló que le sacaran los pocos minutos de fusilado en la del edificio. Después ordenó a otro detenido que fuera a limpiar los restos de masa que habían quedado en el cuco, orden que obedeció.

### ENTIERRO DEL CADAVER DEL MAESTRO VILLA

A las dos y media de la tarde se verificó el entierro del cadáver del maestro Villa. Tuvo carácter católico. Abrió marcha la guardia municipal vestida de gala y seguía una carroza con coronas. La carroza iba rodeada por los profesores de la Banda municipal de música y escoltado el féretro por el resto de la banda con los instrumentos enfundados en negro. Seguía la Banda republicana ejecutando composiciones fúnebres.

### LA PRESIDENCIA LA FORMABAN EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN, FAMILIARES, EL ALCALDE, LOS MAESTROS ARBÓS Y PÉREZ CASAS, EL DIRECTOR DE LA MASA CORAL DE MADRID, LOS DIRECTORES DE LAS BANDAS CIVILES Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZAS.

En la explanada del teatro de la zarzuela se detuvo la comitiva, interrumpiendo la orquesta la marcha fúnebre de Chopin. Después de despedirse el duelo pasó a que se hiciera cargo de los que quedaban en el cortejo se trasladaron al cementerio municipal, donde el cadáver del maestro Villa recibió cristiana sepultura.

### LERROUX EN LA PRESIDENCIA

A las cinco de la tarde llegó el jefe del Gobierno a su despacho de la presidencia. Pidió a los periodistas que le informaran del discurso que había pronunciado Martínez de Velasco y al conocerlo se limitó a decir. — Si algo eso Martínez de Velasco, está muy bien.

### Después llegó Guerra del Río.

Lerroux recibió a los remolacheros y azucareros de Zaragoza a quienes acompañaban los diputados. Le hablaron del pleito que tienen planteado con las empresas y les prometió que estudiará el asunto. Después recibió a una comisión de diputados vascos a la que acompañaba Usabiaga, que le rogó resolviera el problema planteado entre las Diputaciones y los transportes por carretera.

### UNA REUNION EN PALACIO

A las siete de la tarde Lerroux llegó a Palacio para reunirse con los ministros de Estado, Instrucción y el

jefe del Estado, a fin de tratar de los actos conmemorativos del aniversario de la República.

Al llegar Lerroux a su domicilio teelfoneó a los periodistas que se encontraban en la presidencia diciéndoles que en la reunión el ministro de la Guerra se ocupó con detalle de la fiesta militar del día 14 y de la imposición de las cruces laureadas a los que le han sido concedidas.

El de Instrucción trató del proyecto de la reforma constitucional. Y el de Estado dió cuenta de los telegramas recibidos del Extranjero.

### El triunfo de las derechas

En los pasillos del Congreso se encontraban con otros diputados, formando un corro, Calderón, Villanova y Oshea.

Comentaban el discurso pronunciado por Martínez de Velasco que se declaró partidario de la unión de las derechas.

Decían que esto acarreará la disolución del Parlamento y Abilio confirmaba que en Junio habrá elecciones.

Royo Villanova manifestaba que si se celebran elecciones las nuevas Cortes no se disolverán de por sí a los dos meses, ni aún para la reforma constitucional.

Calderón agregaba que las derechas traerán suficiente número de diputados para acordar la reforma de la Constitución.

Y Oshea decía que las derechas triunfarán en toda España.

### EL MANTENIMIENTO DE LA AUTORIDAD

Se inauguró anoche el nuevo domicilio social del partido agrario en la calle de Jorge Juan.

Asistieron las personalidades del partido. Habló Pablo Martínez Almeida y después lo hizo Cid, quien se congratuló de que los hombres de los partidos se mantengan firmes en su ideología luchando disciplinadamente.

Espera que el partido agrario gobernará muchas veces porque es el sostén de la República.

Martínez de Velasco agradeció la acogida que se le dispensó lo cual demuestra que se interpretó fielmente el pensamiento del partido, que ha logrado la victoria contra las malas artes que se esgrimen

constantemente contra él. Elogia a Cid, llamándole símbolo del postulado del partido respecto a la autoridad legítimamente ejercida y dedicó cariñosos recuerdos a Royo Villanova que en aquellos instantes entraba en el salón.

Abogó por el mantenimiento del principio de autoridad para mantener la integridad de la Patria. Fué muy ovacionado.

### LA CONFIANZA HAY QUE VALIDARLA EN EL PARLAMENTO

El periódico "Ya" comenta la actualidad política y dice que el Gobierno necesita convalidar la confianza presidencial con la parlamentaria.

Alude a la posibilidad de que no pueda conseguirlo si no cambia de trayectoria.

Recoge el rumor de que el Gobierno piensa restituir el Ayuntamiento dirigido el 12 de abril de 1931.

### ¿EN QUE QUEDAMOS?

Pedregal negó que Villalobos se haya separado de la minoría liberal demócrata, pero el mismo Villalobos dirigió una carta a Alba en sentido contrario.

### LA ESPERADA REUNION

El lunes se reunirá la Diputación permanente de las Cortes para discutir los créditos que solicita el Gobierno y la ratificación de los convenios con Uruguay y Argentina y los suplicatorios que hay pendientes

### NOTA DE AGRICULTURA

En el ministerio de Agricultura han facilitado una nota en la que anuncia el ministro que las 600 mil pesetas recaudadas por el impuesto a la compraventa del trigo se destinarán a un préstamo reintegrable al consorcio de panadería para evitar la subida del precio del pan.

### EL DE JUSTICIA HABLA

El ministro de Justicia ha manifestado que de siete mil se elevó a veinte mil la población penal pero que como estos asuntos de la jurisdicción de Guerra pasarán pronto a la civil, se descongestionarán las cárceles.

### CONSTRUCCIONES NAVALES

El nuevo ministro de Marina hizo suyo el plan de construcciones navales de Abad Conde.

Se construirán doce grandes torpederos, doce submarinos y veinticuatro lanchas torpederas, y se modernizarán dos acorazados.

LAS IZQUIERDAS NO QUIEREN LA DISOLUCION DE CORTES

Azaña ha manifestado que los republicanos se opondrán a la reforma de la Constitución que se pretende llevar a cabo para anular la obra espiritual de la República.

Considera peligrosas unas nuevas elecciones ahora, incluso si las izquierdas obtienen una mayoría aplastante en todo el país.

Cree que la disolución de Cortes extingue la facultad presidencial y estima que con la solución dada a la última crisis nada se ha resuelto.

Tampoco cree verosímil que el Gobierno se presente a las Cortes tal como está constituido.

Termina diciendo que por su parte se hacen grandes esfuerzos para conservar las Cortes actuales hasta el mes de diciembre.

### CONFERENCIA DE CAMBO

Cambó dió su anunciada conferencia sobre la crisis económica y el intervencionismo del Estado.

Estima que el culpable del paro obrero es el intervencionismo del Estado y afirma que la mayoría de los parados se debe a la política agraria, que llegó a inmovilizar las fincas.

Dice que en Rusia no existe paro obrero como no lo hay en ningún país de esclavitud.

El intervencionismo altera las leyes económicas y mata las iniciativas privadas.

Examina todos los intervencionismos los cuales pide que desaparezcan paulatinamente para evitar la lucha por la libertad absoluta o el despotismo económico que es el socialismo.

Fuó muy aplaudido.

Sevilla. — El gobernador civil impuso una multa de doce mil pesetas al periódico "La Unión", por sus comentarios sobre la crisis y por haber publicado el manifiesto del Bloque Nacional, textos que no fueron sometidos a la censura.

### DETENCION DE UN SINDICALISTA

el sindicalista Luis Salvador, supuesto autor del crimen registrado el miércoles.

Hace días que se registraban continuos incidentes entre los fascistas y los comunistas.

### PLAZO DE UN MES

Oviedo. — El gobernador civil ha dado el plazo de un mes para que todos los obreros se provean del carnet de trabajo.

### INTENTA ARROJAR UNA BOMBA EN LA TABERNA

Oviedo. — Un legionario beodo intentó arrojar una bomba contra la taberna. Huyó pero perseguido fué detenido por un sargento de la Legión y al verse detenido arrojó contra él la bomba, que no llegó a estallar.

Ayer fué enviado a Africa y en breve saldrá el Tercio para Tetuán.

El gobernador civil cree que el dinero que se está repartiendo entre los extremistas proviene del asalto al Banco de España.

### TE AHOGA LA USURA...

...y no rinde tu trabajo. Sálvate a tiempo solicitando tus créditos de la "Caja Rural" de tu Sindicato.

FEDERACION CASTELLONEN DE DE SINDICATOS AGRICOLAS.

### Gil y Velasco se entrevistan

Las consecuencias que tendrá la derrota

Sabemos que en las primeras horas de la noche en casa de Martínez de Velasco se celebró la entrevista entre aquél y Gil Robles.

Ambos se mostraron reservadísimos.

Sin embargo se asegura que llegaron a un completo acuerdo en la apreciación del momento político, cuyo acuerdo se conocerá en la reunión que el lunes celebrará la Diputación permanente de las Cortes.

Como los votos de la CDEA y de los agrarios se unirán para oponerse a la petición de los créditos hecha por el Gobierno, se ignoran las consecuencias que tendrá esta derrota del Gobierno.

### Ultimas noticias de provincias

LA RENOVACION DE JUECES

Barcelona. — La Prensa comenta la renovación de los jueces municipales.

El alcalde dió una nota en la que niega que el decreto sea una maniobra política.

Legó anoche Anguera de Sojo.

### UNA MULTA

Sevilla. — El gobernador civil impuso una multa de doce mil pesetas al periódico "La Unión", por sus comentarios sobre la crisis y por haber publicado el manifiesto del Bloque Nacional, textos que no fueron sometidos a la censura.

### DETENCION DE UN SINDICALISTA

el sindicalista Luis Salvador, supuesto autor del crimen registrado el miércoles.

Hace días que se registraban continuos incidentes entre los fascistas y los comunistas.

### PLAZO DE UN MES

Oviedo. — El gobernador civil ha dado el plazo de un mes para que todos los obreros se provean del carnet de trabajo.

### INTENTA ARROJAR UNA BOMBA EN LA TABERNA

Oviedo. — Un legionario beodo intentó arrojar una bomba contra la taberna. Huyó pero perseguido fué detenido por un sargento de la Legión y al verse detenido arrojó contra él la bomba, que no llegó a estallar.

Ayer fué enviado a Africa y en breve saldrá el Tercio para Tetuán.

El gobernador civil cree que el dinero que se está repartiendo entre los extremistas proviene del asalto al Banco de España.

TE AHOGA LA USURA... y no rinde tu trabajo. Sálvate a tiempo solicitando tus créditos de la "Caja Rural" de tu Sindicato. FEDERACION CASTELLONEN DE DE SINDICATOS AGRICOLAS.

Certificados de Penales. Ultimas voluntades, legalizaciones y cuantas gestiones tengán que realizarse en Madrid, encárgueselos a NICOLAS NIETO Vergara, 14.-MADRID

MEDIAS SEDA SALDO dede 1 peseta. ALMACENES CAZADOR. Alfoza, 109. Castellón, 76

Cura el ardor de estómago con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Enfermedades de los ojos DOCTOR E. WIEDEN BURRIANA. Calle de García Hernández, núm. 67 (Antes San Bartolomé) Horas de consulta: Los martes y viernes de 4 a 7 tarde En Valencia: P. Emillo Castelar, 2

## Decreto reglamentando provisoriamente la aplicación de los preceptos transitorios de la ley de Arrendamientos rústicos

Las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos rústicos, recientemente promulgada, podrían, en virtud de interpretaciones más o menos ajustadas, provocar gran número de desahucios al concluir el actual año agrícola, con el consiguiente trastorno social y económico.

Como no ha estado en la mente del legislador permitir los desahucios en masa, sino, por el contrario, asegurar la permanencia y estabilidad del cultivador sobre la tierra, según lo acreditado en la discusión parlamentaria, y como el Gobierno se halla animado de idénticos propósitos que las Cortes, el Ministro que suscribe ha considerado inexcusable, haciendo uso de su facultad reglamentaria, dictar normas para la aplicación, interpretación y desenvolvimiento de las citadas disposiciones transitorias, a fin de que, manteniendo íntegro el espíritu que las informa, puedan llevarse a efecto sin interpretaciones parciales que las desnaturalicen, ni violencias o fraudes que originen el desplazamiento de millares de colonos.

El deseo de evitar tales daños y de llevar la tranquilidad al ánimo de cuantos pudieran sentirse alarmados, mediante la recta interpretación de los preceptos legales, justifica la urgencia con que se dictan las expresadas normas complementarias, que, en su día, han de ser incorporadas al Reglamento general que para ejecución de la Ley ha de confeccionar el Ministerio de Agricultura.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Sr. Ministro de Agricultura.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Para la aplicación de las disposiciones transitorias de la ley de Arrendamientos rústicos se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

Primera. Los contratos de arrendamiento y aparcería vigentes al tiempo de publicarse la Ley, cuyo plazo aún no hubiere terminado, concluirán en la fecha estipulada en el contrato cuando exista mutuo acuerdo entre los contratantes; en otro caso, se entenderán prorogados por ministerio de la Ley, a voluntad del arrendatario, con las condiciones, tiempo y consecuencias establecidas en el artículo 10 y los demás que sean aplicables de la Ley, y con las excepciones de los preceptos siguientes.

Segunda. En todos los casos comprendidos en los epígrafes a), b), c) y d) del número segundo de la disposición transitoria primera de la Ley, el hecho de dar por terminado

el plazo de duración del contrato no implicará, en ningún caso, el desahucio del arrendatario, a menos que el propietario recabe la tierra para labrarla directamente, o que haga uso de la facultad de obligar al arrendatario a pasar a la condición de aparcerero a que se refiere la regla tercera.

La explotación directa a que se refiere el párrafo sexto de la regla segunda transitoria, necesitará ser acreditada cuando se alegue como motivo para recabar la finca el propietario, su cónyuge, sus descendientes, ascendientes o hermanos, en la forma siguiente:

A) Si el presunto cultivador directo cultivase anteriormente otras fincas dentro del término municipal o a distancia no superior en diez kilómetros de la finca recabada, bastará aquel cultivo directo para considerar justificada la alegación de que se trata.

B) Si el presunto cultivador directo no reuniese las condiciones indicadas en la regla anterior, se tendrán en cuenta las siguientes:

1.º Si se trata de finca interior a 60 hectáreas en secano, o tres en regadío, quien alegue su propósito de cultivar la finca deberá estar domiciliado en el término municipal donde la finca esté sita, o en poblado que diste de dicha finca menos que la cabeza del término municipal a que dicha finca pertenezca. Si la finca estuviese enclavada en varios términos municipales, se tomará como término de relación la capitalidad del término municipal más alejada de dicha finca.

2.º Si la finca cuyo cultivo se recaba excediese de los límites señalados en la regla anterior, bastará que quien recabe para sí el cultivo esté domiciliado en lugar que no diste de dicha finca más de 100 kilómetros.

En cualquier caso en que prospere su petición, el propietario cultivador directo habrá de dedicar la finca a una explotación que no suponga disminución respecto a la anteriormente practicada por el arrendatario, del fondo de jornales empleados en la misma.

Se entenderá que el propietario incumple las obligaciones que como cultivador directo le impone el artículo 11 de la Ley, si dejase de tener su domicilio en el lugar que se señala en las reglas anteriores, pudiendo en tal caso el arrendatario desposeído ejercitar los derechos que dicho artículo 11 de la Ley le confiere.

Tercera. La transformación de los

actuales arriendos en aparcerías con el mismo arrendatario a que se refiere la disposición transitoria primera de la Ley, sólo podrá efectuarse cuando el propietario tenga, conforme al artículo 43 de la misma, la consideración de cultivador directo, o sea cuando su participación anual en el capital de explotación de la aparcería sea, por lo menos, el 20 por 100 de la renta anual de la finca o aprovechamiento de que se trate.

Dicha transformación se efectuará otorgándose el contrato de aparcería con sujeción a modelo aprobado oficialmente entre los distintos que puedan existir en la comarca donde la finca esté sita, según se determine en el oportuno Reglamento.

Cuarta. Tratándose de fincas en que al promulgarse esta Ley existan subarrendatarios, se tendrán en cuenta las siguientes normas complementarias:

1.º Al terminarse el presente año agrícola durante el que regirán las normas contenidas en la disposición transitoria segunda de la Ley, el propietario podrá recabar la finca para labrarla por sí, en las condiciones establecidas en la Ley, en la disposición transitoria primera y en la regla anterior.

2.º Si al terminar el presente año agrícola el propietario no hiciese uso del derecho a que alude el párrafo anterior, el arrendatario subarrendador podrá ejercitarlo en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que establecen las disposiciones citadas para el caso del propietario. Sólo en tal caso podrá proceder al desahucio de los subarrendatarios.

3.º De no hacerse uso de los derechos establecidos en los números anteriores, los subarrendatarios permanecerán en la posesión arrendaticia de las parcelas que cultivasen, y los contratos que tuviesen establecidos con el arrendatario subarrendador, servirán de base para que una vez acomodados a los preceptos de la Ley, se establezca el vínculo del arriendo entre el propietario y el subarrendatario que pasa a ser arrendatario directo.

Artículo 2.º Con arreglo a la disposición final primera de la Ley, el día 1.º de abril del año en curso cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, llevándose a efecto su disolución con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Todos los asuntos que se estén tramitando en dicha fecha por los expresados Jurados mixtos cualquiera que sea el estado procesal en que se encuentren, se pasarán a la jurisdicción de los Jueces de primera instancia o municipales, según su cuantía, a quienes se atribuye la competencia para conocer de los mismos en el título IX de la ley de Arriendos. Cuando la jurisdicción de un Jurado mixto abarcase la de

dos o más Juzgados, se pasarán los asuntos al Juzgado competente, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil, en razón al término en que se hallen enclavados los bienes o fincas a que el litigio se refiera.

Segunda. Los Juzgados de primera instancia y los municipales continuarán la tramitación de los asuntos que les pasen los Jurados mixtos con sujeción a las normas procesales establecidas en la ley de Arriendos, y contra sus resoluciones procederán los recursos que dicha Ley establece.

Tercera. Las resoluciones dictadas hasta el 31 de marzo del año actual por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica serán recurribles en la forma y plazo y ante la jurisdicción establecidas en las disposiciones vigentes hasta esa fecha sobre la materia, tramitándose y fallándose con arreglo a las mismas los recursos interpuestos.

Cuarta. Los asuntos terminados, y cuantos documentos constituyan el Archivo de los Jurados mixtos, se entregarán por el Secretario de los mismos a los Secretarios de los Juzgados de primera instancia o municipales competentes, con arreglo a lo preceptuado en el apartado último de la regla primera.

Quinta. A partir del 1.º de abril del corriente año quedarán sin efecto las consignaciones de toda clase, por personal y material, que figura presupuestada para el sostenimiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres  
El ministro de Agricultura,  
Manuel Giménez Fernández.

### Doctor Francisco Antolí Candela

Ex alumno de los Hospitales de París y Burdeos y de las Clínicas de los doctores Tappa, de Madrid y Antolí-Candela de Valencia.  
Enfermedades de la NARIZ, GARGANTA y OIDO  
Consulta diaria excepto los martes y sábados, de diez a una  
Colón, 33, pral. Castellón.

### CONTABLE

Se ofrece por horas o día, según convenga. Razon en esta Administración.

PIELES — PIELES  
ALMACENES CAZADOR  
Alloza, 109. Colón, 76

## Orden relativa a la aplicación de la ley de 28 de enero de 1906 para la constitución de Sindicatos Agrícolas

ORDENES

Ilmo. Sr.: En expediente promovido para determinar la compatibilidad entre el artículo 2.º de la Ley de 28 de enero de 1906, que previene que para la constitución de un Sindicato agrícola, bastará que lo pida, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlos, en número no menor de 10, o una Asociación agrícola legalmente organizada, y el artículo 4.º del Real decreto número 1.681, del Ministerio de Economía Nacional, de 8 de julio de 1930 ("Gaceta" del 14), que establece que "no podrá clasificarse en lo sucesivo como Sindicato agrícola ninguna entidad que se constituya con un número de socios inferior a 25", se ha dictado resolución, previos los informes de la Sección correspondiente y de la Asesoría Jurídica, en el sentido de que ambas prescripciones son incompatibles, no pudiendo por consiguiente, prevalecer la segunda de ellas de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 24 de junio de 1931 (Ley de 18 de agosto siguiente), complementario del de 15 de abril del mismo año sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura en el período comprendido entre el 23 de septiembre de 1923 y el 14 de abril de 1931, que dispone que los Reales decretos y Reales órdenes de esa época se consideren, mientras no sean objeto de supresión o reforma, solamente válidos como preceptos reglamentarios en cuanto no contraríen un texto legislativo.

En su consecuencia, Este Ministerio se ha servido disponer que no se estime vigente, y por tanto, no se aplique el artículo cuarto del Real decreto de 8 de julio de 1930, debiendo exigirse para la constitución de los Sindicatos agrícolas el número de socios que señala el artículo 2.º de la Ley de 28 de enero de 1906.

Lo que comunico a V. f. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de marzo de 1935.  
MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

### Representantes

¿Queréis aumentar vuestros ingresos seguidamente.  
Escribanos. Escuche nuestra orientación.  
Apartado 9.019. — Madrid.

## G. Chermá, 92. La Saldadora Castellonense Calle Colón, 35.

### ¡¡ INTERESANTE OPORTUNIDAD !!

Liquidación de todas las existencias por defunción del dueño don Manuel Dávalos.

¡¡ VERDADERA LIQUIDACION. Ventas al CONTADO y precio rigurosamente FIJO !!

### ALGUNOS PRECIOS

PERCALES de 1'50 ptas a . . . . . 3 reales metro.  
Franelas y Mallorcas de 1'50 ptas a . . . . . 3 reales metro.  
El mejor Vichy (colores sólidos) a . . . . . 1 peseta metro.  
TELAS BLANCAS desde . . . . . 2 reales metro.  
CRETINAS (dibujos floridos) a . . . . . 3 reales metro.  
Sedas y Lanas para vestido a . . . . . 1'50 ptas. metro.  
Damascos de Seda para Cortinas y Tapicería de 7 ptas a . . . . . 3 pesetas metro.  
Cortes Colchón Camera, a . . . . . 6 pesetas.

Cortes Colchón Canónico, a . . . . . 7 pesetas.  
Cortes Colchón Matrimonio, a . . . . . 8 pesetas.  
Camisas confeccionadas, a . . . . . 2'50 pesetas.  
PANTALONES caballero, a . . . . . 3'50 pesetas.  
Toallas grandes "La Saldadora", a . . . . . 0'75 pesetas.  
Toallas grandes superiores, a . . . . . 1 peseta.  
Trajos cocina, superiores, a . . . . . 0'50 pesetas.  
CORTES DE TRAJE lana, a . . . . . 15 pesetas.  
TAPETES DE PAÑO, bordados a . . . . . 3 pesetas.